

Llamado a Respetar los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

25 de junio de 2014

Senado de la República
Cámara de Diputados
Ejecutivo Federal
Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
A la sociedad organizada

Durante las semanas que siguieron a la presentación del dictamen del Senador Javier Lozano con proyecto de decreto para expedir la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de México, a través de comunicadores indígenas, miembros de la Comisión de Seguimiento del Congreso Nacional de Comunicación Indígena y del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de Oaxaca y organizaciones civiles, nos dimos a la tarea de contactar a algunos senadores, para señalar las omisiones y disposiciones contrarias a derecho que aparecían en dicho proyecto, e imposibilitaban el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas a **contar con sus propios medios de comunicación y a participar en medios no indígenas sin discriminación**, establecidos en la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, el artículo 2º y 3º Constitucionales y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

En estos señalamientos, se consideraron como esenciales dos puntos:

- **Contar con principios en la planeación del espectro que permitieran asegurar disponibilidad de frecuencias para concesiones sociales, y**
- **Establecer claramente la obligación de los concesionarios de radiodifusión de incorporar programación indígena en sus transmisiones**

Lo anterior únicamente constituye el establecimiento de mecanismos para operar los derechos con los que ya contamos, es decir, solo se les pedía a los senadores que cumplieran con su obligación de legislar de acuerdo con la Constitución, los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país en un marco de respeto a la legislación en materia indígena.

Tenemos conocimiento de que hay una franca oposición de quienes se encuentran elaborando el dictamen, para establecer disposiciones en la nueva legislación que incorporen estos elementos esenciales y que incluso, se ha buscado incorporar

mecanismos que las limiten, como el establecimiento de porcentajes raquíuticos en una banda y para un tipo de servicio en un segmento determinado, lo que va contra principios básicos de la regulación en telecomunicaciones.

La experiencia nos muestra la importante contribución que la asignación de espectro para fines sociales conlleva (telefonía comunitaria), así como la incorporación de programación indígena que algunos concesionarios comerciales ya realizan, y que ha permitido difundir la diversidad cultural y lingüística de nuestro país.

Por lo anterior, **hacemos un llamado a los legisladores a respetar los derechos a la comunicación y los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, incorporando disposiciones que permitan su ejercicio.**

Pedimos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas, que a través de los relatores sobre libertad de expresión y sobre los derechos de los pueblos indígenas den seguimiento y lleven a cabo los pronunciamientos pertinentes en torno a la incorporación de disposiciones que permitan el pleno ejercicio del Artículo 16 de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU.

Solicitamos a la sociedad en general a demandar de los legisladores el apego a la Constitución y en consecuencia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a la comunicación y de la sociedad en general de contar con programación diversa acorde con la realidad pluricultural de la nación mexicana.

Atentamente,

Comisión de Seguimiento Congreso Nacional de Comunicación Indígena

Agencia Internacional de Prensa Indígena

Ojo de Tigre/Comunicación Comunitaria

Diversidad Cultural F.M. las Voces Milenarias de Oaxaca

Radio Jen Pöj

Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autonomas, A.C. (EPOCA, A.C.)

Radio Comunitaria Ñuu Caan (AFRO-INDIGENA)

Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca A.C

Lilia Vélez Iglesias AMEDI-Puebla

Julieta Cuevas Parra

Melquiades Rosas – Consejero Consultivo SAI

Alejandra Carrillo Olano Formadora en comunicación popular

Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad AC

Radio Nahndia FM

Red de Comunicadores Boca de Polen

Ojo de Agua Comunicación

Estéreo Manantial
Radialistas Apasionadas y Apasionados

Responsable del comunicado: Erick Huerta Velázquez
redescomunica@gmail.com @redescomunica